

### **EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA.

### **EMPLAZA:**

Al Abogado **CARMEN LILIANA ACERO PEÑUELA**, quien se identifica con la C.C. No. **39772101**, para que en el término de tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha, se presenten en esta Secretaría a notificarse del auto del VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOSMIL DIECINUEVE (2019), por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 7 DE JULIO DE 2020 A LAS 9:00 AM dentro del proceso No 250001102000201900623, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR.

Que para notificar subsidiariamente a los intervinientes que no se han notificado personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca">https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca</a> por el término de tres (3) días; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y el Artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se fija hoy 06/07/2020 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA SECRETARIA JUDICIAL

CERTIFICO: Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy **8 de julio de 2020**, siendo las 5:00 pm. A partir del siguiente día empieza a correr el término de 3 días hábiles para que los intervinientes puedan interponer el recurso de apelación.

DARLY BERNAL MAYORGA SECRETARIA JUDICIAL



### **EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

#### **EMPLAZA:**

Al Abogado **SULAY CELINA MENDOZA PARADA**, quien se identifica con la C.C. No. **27879125**, para que en el término de tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha, se presenten en esta Secretaría a notificarse del auto del VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DE DOSMIL DIECINUEVE (2019), por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 8 DE JULIO DE 2020 A LAS 2:00 PM dentro del proceso No 250001102000201900444, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR.

Que para notificar subsidiariamente a los intervinientes que no se han notificado personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca">https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca</a> por el término de tres (3) días; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y el Artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se fija hoy 06/07/2020 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA SECRETARIA JUDICIAL

CERTIFICO: Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy **8 de julio de 2020**, siendo las 5:00 pm. A partir del siguiente día empieza a correr el término de 3 días hábiles para que los intervinientes puedan interponer el recurso de apelación.

DARLY BERNAL MAYORGA SECRETARIA JUDICIAL



### **EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

#### **EMPLAZA:**

Al Abogado **JOHANNA JIMENEZ CHAVEZ**, quien se identifica con la C.C. No. **52824168**, para que en el término de tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha, se presenten en esta Secretaría a notificarse del auto del VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOSMIL DIECINUEVE (2019), por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 14 DE JULIO DE 2020 A LAS 9:00 AM dentro del proceso No 250001102000201900353, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR.

Que para notificar subsidiariamente a los intervinientes que no se han notificado personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca">https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca</a> por el término de tres (3) días; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y el Artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se fija hoy 06/07/2020 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA SECRETARIA JUDICIAL

CERTIFICO: Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy **8 de julio de 2020**, siendo las 5:00 pm. A partir del siguiente día empieza a correr el término de 3 días hábiles para que los intervinientes puedan interponer el recurso de apelación.

DARLY BERNAL MAYORGA SECRETARIA JUDICIAL



## **EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

#### **EMPLAZA:**

Al Abogado **AYDEE CHAVEZ GALINDO**, quien se identifica con la C.C. No. **51964270**, para que en el término de tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha, se presenten en esta Secretaría a notificarse del auto del VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOSMIL DIECINUEVE (2019), por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 14 DE JULIO DE 2020 A LAS 10:30 AM dentro del proceso No 250001102000201900354, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR.

Que para notificar subsidiariamente a los intervinientes que no se han notificado personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca">https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca</a> por el término de tres (3) días; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y el Artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se fija hoy 06/07/2020 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA SECRETARIA JUDICIAL

CERTIFICO: Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy **8 de julio de 2020**, siendo las 5:00 pm. A partir del siguiente día empieza a correr el término de 3 días hábiles para que los intervinientes puedan interponer el recurso de apelación.

DARLY BERNAL MAYORGA SECRETARIA JUDICIAL



## **EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

#### **EMPLAZA:**

Al Abogado **VICTOR JULIO HIDALGO CARDENAS**, quien se identifica con la C.C. No. **200984**, para que en el término de tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha, se presenten en esta Secretaría a notificarse del auto del VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOSMIL DIECINUEVE (2019), por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 14 DE JULIO DE 2020 A LAS 11:00 AM dentro del proceso No 250001102000201900225, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR.

Que para notificar subsidiariamente a los intervinientes que no se han notificado personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca">https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca</a> por el término de tres (3) días; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y el Artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se fija hoy 06/07/2020 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA SECRETARIA JUDICIAL

CERTIFICO: Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy **8 de julio de 2020**, siendo las 5:00 pm. A partir del siguiente día empieza a correr el término de 3 días hábiles para que los intervinientes puedan interponer el recurso de apelación.

DARLY BERNAL MAYORGA SECRETARIA JUDICIAL



## **EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

#### **EMPLAZA:**

Al Abogado **JORGE HERNANDO CONTRERAS TORRES**, quien se identifica con la C.C. No. **351812**, para que en el término de tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha, se presenten en esta Secretaría a notificarse del auto del VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOSMIL VEINTE (2020), por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 16 DE JULIO DE 2020 A LAS 10:30 AM dentro del proceso No 250001102000201900926, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR.

Que para notificar subsidiariamente a los intervinientes que no se han notificado personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca">https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca</a> por el término de tres (3) días; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y el Artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se fija hoy 06/07/2020 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA SECRETARIA JUDICIAL

CERTIFICO: Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy **8 de julio de 2020**, siendo las 5:00 pm. A partir del siguiente día empieza a correr el término de 3 días hábiles para que los intervinientes puedan interponer el recurso de apelación.

DARLY BERNAL MAYORGA SECRETARIA JUDICIAL



### **EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

### **EMPLAZA:**

Al Abogado **JORGE HERNAN PINEDA MONROY**, quien se identifica con la C.C. No. **19493900**, para que en el término de tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha, se presenten en esta Secretaría a notificarse del auto del VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOSMIL DIECINUEVE (2019), por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 16 DE JULIO DE 2020 A LAS 11:00 AM dentro del proceso No 250001102000201900504, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR.

Que para notificar subsidiariamente a los intervinientes que no se han notificado personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca">https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca</a> por el término de tres (3) días; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y el Artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se fija hoy 06/07/2020 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA SECRETARIA JUDICIAL

CERTIFICO: Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy **8 de julio de 2020**, siendo las 5:00 pm. A partir del siguiente día empieza a correr el término de 3 días hábiles para que los intervinientes puedan interponer el recurso de apelación.

DARLY BERNAL MAYORGA SECRETARIA JUDICIAL